

Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.
Delegación Provincial de Almería.
Fecha: 26.9.2008.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: REA – INS – 2008 – 4774.
Destinatario: Ecoalmería de Promociones, S.L.
Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.
Delegación Provincial de Almería.
Fecha: 29.9.2008
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: REA – INS – 2008 – 4850.
Destinatario: Decosan Roquetas, S.L.
Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.
Delegación Provincial de Almería.
Fecha: 29.9.2008.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: REA – INS – 2008 – 4833.
Destinatario: Excavaciones Francisco Bueno Sánchez, S.L.
Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.
Delegación Provincial de Almería.
Fecha: 1.10.2008.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: REA – INS – 2008 – 4779.
Destinatario: Fernández Fernández, Luis.
Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.
Delegación Provincial de Almería.
Fecha: 2.10.2008.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Almería, 14 de octubre de 2008.- La Delegada, Francisca Pérez Laborda.

ANUNCIO de 16 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, de diversos proyectos empresariales.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. expediente: MA/CIE /00331/2008.
Empresa: M.^a Pilar Pastrana Zambrana.
Extracto acto administrativo: Requerimiento documentación.

Núm. expediente: MA/CIE/00319/2008.
Empresa: Marcos Abel Noria Martín.

Extracto acto administrativo: Resolución favorable de calificación como I+E.

Núm. expediente: MA/CIE/0370/2008.
Empresa: José María Ríos Toro.
Extracto acto administrativo: Resolución favorable de calificación como I+E

Núm. expediente: MA/CI/00439/2008.
Empresa: Josefa Gómez Rodríguez.
Extracto acto administrativo: Resolución favorable de calificación como I+E.

Núm. expediente: MA/STC/00462/2008.
Empresa: Miguel Ángel García Raya.
Extracto acto administrativo: Resolución Favorable de calificación como I+E.

Málaga, 16 de octubre de 2008.- El Director (Dto. 148/05, de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas a Entidades Locales para la dotación de infraestructuras deportivas cuya cuantía no supere los 100.000 euros, correspondiente al ejercicio de 2008, según Orden que se cita.

Mediante Orden de 9 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre), modificada por Órdenes de 28 de junio y de 27 de noviembre de 2007, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deportes y se efectúa convocatoria pública para el año 2008.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los expedientes incoados, en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo dispuesto en su disposición final primera y su reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, conforme a su disposición final primera, el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 1.3 del Decreto 2154/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de beneficiarios de las subvenciones, que se recogen en el Anexo adjunto, con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

0 15.00.01.11.761.02.46A.0
3.15.00.01.11.761.02.46A.0.2009
0.15.00.01.11.762.00.46A.0
3.15.00.01.11.762.00.46A.9.2009

Se desestiman aquellas solicitudes que no figuren en el Anexo, quedando, en todo caso, acreditado en los expedientes los fundamentos de las correspondientes resoluciones. Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante este Órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ANEXO ÚNICO

Expediente: CA.29/ID.08.
Beneficiario: Patronato Municipal de Juventud y Deportes de Arcos de la Frontera.
Finalidad subvención: Infraestructura deportiva.
Cantidad concedida: 87.403,49 €.

Expediente: CA.09/ID.08.
Beneficiario: Ayuntamiento de Benalup de Casas Viejas.
Finalidad subvención: Infraestructura deportiva.
Cantidad concedida: 83.498,25 €.

Expediente: CA.08/ID.08.
Beneficiario: Ayuntamiento de Benaocaz.
Finalidad subvención: Equipamiento deportivo.
Cantidad concedida: 1.337,81 €.

Expediente: CA.31/ID.08.
Beneficiario: Ayuntamiento de Barbate.
Finalidad subvención: Infraestructura deportiva.
Cantidad concedida: 89.187,22 €.

Expediente: CA.12/ID.08.
Beneficiario: Ayuntamiento de Algodonales.
Finalidad subvención: Equipamiento deportivo.
Cantidad concedida: 53.328,98 €.

Expediente: CA.40/ID.08.
Beneficiario: Ayuntamiento de Castellar.
Finalidad subvención: Infraestructura deportiva.
Cantidad concedida: 75.386,38 €.

Expediente: CA.07/ID.08.
Beneficiario: Ayuntamiento de Espera.
Finalidad subvención: Infraestructura deportiva.
Cantidad concedida: 88.521,25 €.

Expediente: CA.21/ID.08.
Beneficiario: Ayuntamiento de Jimena.
Finalidad subvención: Infraestructura deportiva.
Cantidad concedida: 89.142,64 €.

Expediente: CA.06/ID.08.
Beneficiario: Ayuntamiento de Chipiona.
Finalidad subvención: Infraestructura y equipamiento deportivo.
Cantidad concedida: 87.667,11 €.

Expediente: CA.02/ID.08.
Beneficiario: Entidad Local Autónoma de Guadalcaçin.
Finalidad subvención: Infraestructura deportiva.
Cantidad concedida: 89.180,08 €.

Expediente: CA.04/ID.08.
Beneficiario: Entidad Local Autónoma de Estella del Marqués.
Finalidad subvención: Infraestructura deportiva.
Cantidad concedida: 89.002,00 €.

Expediente: CA.01/ID.08.
Beneficiario: Ayuntamiento de Medina.
Finalidad subvención: Infraestructura deportiva.
Cantidad concedida: 89.187,23 €.

Expediente: CA.23/ID.08.
Beneficiario: Ayuntamiento de Olvera.
Finalidad subvención: Infraestructura y equipamiento deportivo.
Cantidad concedida: 62.371,94 €.

Expediente: CA.10/ID.08.
Beneficiario: Ayuntamiento de Paterna.
Finalidad subvención: Infraestructura deportiva.
Cantidad concedida: 89.167,21 €.

Expediente: CA.20/ID.08.
Beneficiario: Ayuntamiento de Prado del Rey.
Finalidad subvención: Infraestructura deportiva.
Cantidad concedida: 89.067,37 €.

Expediente: CA.41/ID.08.
Beneficiario: Ayuntamiento de Puerto Serrano.
Finalidad subvención: Infraestructura deportiva.
Cantidad concedida: 50.311,20 €.

Expediente: CA.05/ID.08.
Beneficiario: Ayuntamiento de San Martín del Tesorillo.
Finalidad subvención: Infraestructura deportiva.
Cantidad concedida: 35.429,63 €.

Expediente: CA.24/ID.08.
Beneficiario: Ayuntamiento de Trebujena.
Finalidad subvención: Infraestructura deportiva.
Cantidad concedida: 89.098,05 €.

Expediente: CA.28/ID.08.
Beneficiario: Ayuntamiento de Vejer de la Frontera.
Finalidad subvención: Infraestructura deportiva.
Cantidad concedida: 89.186,47 €.

Expediente: CA.36/ID.08.
Beneficiario: Ayuntamiento de Villamartín.
Finalidad subvención: Infraestructura y equipamiento deportivo.
Cantidad concedida: 28.677,08 €.

Expediente: CA.14/ID.08.
Beneficiario: Ayuntamiento de Zahara de la Sierra.
Finalidad Subvención: Infraestructura deportiva.
Cantidad concedida: 43.848,61 €.

Cádiz, 23 de octubre de 2008.- El Delegado, José M.^a Reguera Benítez.

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, de inadmisión de solicitudes de subvenciones en materia de Deporte, modalidad Fomento del Deporte Local (Modalidad 4, FDL) correspondiente al ejercicio 2008, por incumplimiento de las condiciones subjetivas u objetivas exigidas.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007, (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), correspondiente a la modalidad 4, Fomento del Deporte Local, esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 21 de octubre de 2008 de esta Delegación Provincial, de Jaén, de la Consejería de Turismo Comercio y Deporte, por la que se acuerda